**LA CUESTIÓN DEL ABORTO: SUS FACETAS**

**Por Mons. Héctor Aguer. Arzobispo de La Plata.**

**1. La primera afirmación que es preciso hacer, o  eventualmente discutir en el nivel que corresponde, es de carácter *científico***. Lo formulo en estos términos: el fruto de la concepción, es decir, cuando la cabeza del espermatozoide ya ha penetrado en el núcleo del óvulo, es un ser humano; la unión de los gametos produce una persona humana, aún antes de la anidación,  cinco o seis días después, a partir de la cual se seguirá su desarrollo en el nido que es el seno materno. Es una nueva criatura, un ser nuevo se ha hecho presente. Los estudios de genética y de embriología cumplidos durante el siglo XX -pienso singularmente en el aporte decisivo del candidato al premio Nobel Jerôme Lejeune- no parecen dejar lugar a dudas. A este propósito hay que despejar la equívoca postura de quienes sostienen que la mujer es dueña de su cuerpo. Lo es, sin duda, pero el fruto de su concepción no es una parte o  un apéndice de su cuerpo, sino otro ser humano con otro ADN, es ya desde el inicio XX o XY, varón o mujer; por lo tanto no tiene derecho a eliminarlo, ni ella ni nadie. Al contrario, debe ser protegido y cuidado para que llegue a ver la luz del sol, gozar de la libertad y llegar a la meta de su plena realización. En mi opinión, es el conocimiento del genoma humano el primer apoyo para rechazar una legislación que, al despenalizar el aborto lo declara inocuo, una conducta protegida por la ley; en una decisión semejante se viola una certeza científica. Llaman la atención declaraciones recientes del Ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación; su postura atrasa casi un siglo, y podría ser emparentada con ideologías que han producido consecuencias funestas.

**2. La segunda cuestión es *filosófica***. Desde el instante mismo de la concepción actúa un principio que guía el crecimiento y la organización definitiva del embrión. La filosofía de Occidente ha llamado *alma* a ese principio de vida. Se trata de un principio vital general que, en el ser humano se manifestará progresivamente como principio de conocimiento, voluntad y conciencia. Platón, en su Diálogo “Fedro” escribió: *desde dentro se mueve de por sí*. Aristóteles lo expresó más exactamente precisando la relación cuerpo-alma en su teoría hilemórfica. El alma es la forma del cuerpo; con él constituye el compuesto que es el ser humano. El microscópico embrión ya lo es. Esta afirmación implica que existe una *ratio*, un orden metafísico de la condición humana, una *naturaleza* humana. Según la fe cristiana, el alma es creada inmediatamente por Dios. El materialismo, sobre todo en sus formas extremas, niega esa verdad filosófica supraconfesional, que han sostenido incluso los enciclopedistas anticatólicos del siglo XVIII. La visión teológica del problema, a la que me referiré más adelante, asume y completa esta consideración desarrollada en la cultura de Occidente, pero que se encuentra aun esbozada en los pueblos primitivos.

**3. La cuestión *jurídica***. El derecho a la vida del embrión humano desde el instante mismo de la concepción está tutelado por tratados internacionales a los cuales ha adherido la República Argentina y que tienen rango constitucional; me refiero, por ejemplo al Pacto de San José de Costa Rica. Para legitimar el aborto habría que anular el artículo 75 de nuestra Carta Magna.  Resulta incomprensible la posición al respecto de numerosos legisladores, y peor aún ciertos pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que ha avalado fallos inconstitucionales. ¿Tendremos que reconocer que en nuestro país no existe una plena seguridad jurídica? A las gravísimas fallas que se atribuyen actualmente a la administración de la justicia, se sumaría esta nueva iniquidad. El tercer poder del Estado compartiría la corrupción que se ha detectado en los otros dos. No me refiero en este caso, en primer lugar, al vicio del enriquecimiento ilegítimo, sino a la perversión del sentido mismo del Derecho.

Conozco algún caso en el que un embrión  ha sido favorecido con una herencia, y ha sido reconocido por la justicia como heredero. El proyecto que se discutirá próximamente despenaliza el aborto hasta la decimocuarta semana del embarazo, cuando el fruto de la concepción mide aproximadamente diez centímetros y tiene un corazón que late. ¿Cómo se lo puede llamar? Es, sin duda un niño por nacer. No hay derecho a privarlo de la vida, a impedirle que nazca.

La dimensión jurídica del asunto está estrechamente ligada a la política, sobre la que trataré después. Existen lamentables antecedentes de los proyectos que ahora circulan. En abril de 2015, el Ministerio de Salud de la Nación “colgó” en su página web un “Protocolo para la atención integral de las personas con *derecho* a la interrupción legal del embarazo”, que ha sido referido a la Ley 25.673, la cual excluye los métodos abortivos del suministro de anticonceptivos. Se impuso el mencionado Protocolo sin advertir que violaba la disposición en la cual pretendía basarse, ignorando las jurisdicciones provinciales, ampliando los supuestos previstos en el Código Penal y limitando la objeción de conciencia. Es el colmo de la arbitrariedad; con disposiciones aparentemente legales, y por cierto ilegitimas, se trastorna el orden de la Justicia. ¿Quién podrá confiar en ella, si es manipulada de esta guisa? Es anti jurídico, inconstitucional, insensato, postular el aborto como un derecho de la mujer. Resulta escandaloso que la Directora para las Américas de Amnistía Internacional reclame al Estado argentino que reconozca el derecho de las mujeres a abortar; lo acusa de “violencia institucional”. Más que escandaloso es diabólico.

A este capítulo corresponde un reclamo: facilitar los trámites de la adopción mediante una renovación de ese instituto. Hay padres que tienen hijos sin querer tenerlos, y padres que los desean y no pueden tenerlos. Es una cuestión de justicia, y una alternativa al aborto, resolver esta desigualdad.

**4. La cuestión del aborto también puede abordarse asumiendo una variada perspectiva *sociológica***. La reivindicación de la libre interrupción del embarazo,  o de su despenalización, que implica lo primero, es  una bandera de la burguesía, ámbito en el cual pueden coincidir posiciones liberales o neoliberales y de extrema izquierda. Digo esto con todo respeto por las personas, y comprensión del drama que enfrentan muchas mujeres, especialmente jóvenes.  La palabra *burguesía* ha caído en desuso, ni los marxistas la emplean ya. Mi sugerencia puede corroborarse observando con atención a quienes participan en  las marchas que se realizan periódicamente y que se han intensificado en las últimas semanas; es penoso constatar la presencia de muchas jóvenes universitarias, ideologizadas en sus respectivas Facultades. Lo mismo puede decirse de algunos medios de comunicación, copados por los*lobbies*feministas o del “Colectivo LGBT”. Mi experiencia pastoral en las zonas periféricas me indica que las jóvenes pobres consideran al hijito como una riqueza, cualquiera haya sido la circunstancia en que fue concebido. Nuestro programa de acompañamiento y ayuda integral a la mujer embarazada, en la Arquidiócesis de La Plata, tiene por finalidad  la protección de esa nueva vida y  su dichoso nacimiento. Todos los años celebramos solemnemente en la Catedral el bautismo de esos niños, salvados de las garras de los nuevos Herodes, el victimario de los Mártires Inocentes,  cuyas madres desean hacerlos cristianos. Aclaro, no obstante, que el servicio que presta la Arquidiócesis está abierto a toda mujer embarazada, sea creyente o no, o pertenezca a otra confesión religiosa.

**5. La referencia precedente me acerca a la dimensión *psicológica*del asunto**. Podría decir socio-psicológica. Para ello debo aludir antes a la condición femenina. La ideología de género y sus aplicaciones consideran la maternidad como una imposición arbitraria a la mujer si no se le concede el derecho de abortar. Es innegable que los cambios culturales han favorecido una amplia participación femenina en la vida social, económica y política y que el varón ha exhibido y exhibe todavía un predominio abusivo en muchas áreas. La dignificación de la mujer ha sido un fruto del cristianismo, que afirma que la persona humana más insigne que existe es una mujer, la Virgen María. San Juan Pablo II es el autor de un documento clave para comprender la posición de la Iglesia, la encíclica *Mulieris dignitatem*. Una cierta impostación del feminismo pretende desconocer la diversidad varón-mujer y el valor inestimable de la maternidad.. Con ocasión de la marcha del 8 de marzo pasado, un diario importante   presentaba como signo de sometimiento que 9 de cada 10 mujeres se ocupen de las tareas domésticas. Sabemos muy bien que más allá de esas cifras, muchos varones cambian al bebé, llevan los chicos al colegio, preparan la comida y lavan los platos sin desmedro de su condición viril; lo que no ocurría décadas atrás. Recuerdo una frase de Eva Perón, en un mensaje suyo a un Congreso de Mujeres realizado en Barcelona; decía: “Nuestro siglo –por el XX- será recordado como el siglo del feminismo victorioso: la victoria del feminismo consiste en la indisolubilidad del matrimonio y la presencia de la mujer en el hogar”. Esa mujer extraordinaria que fue Evita trabajó muchísimo por la promoción de la mujer. Su obra y su mensaje son un fruto del humanismo cristiano.

La maternidad es lo más bello que puede ofrecer al mundo una mujer, y ella sola puede darlo; la contribución viril es de otro orden, e incomparable. En el relato bíblico de la creación la primera mujer recibe este nombre: Eva;  en hebrero se dice *Jawwá*, vocablo que en esa lengua suena parecido al verbo que significa *vivir*. Se la llamó así porque ella es la madre de todos los vivientes (cf. Génesis 3, 20).

En lo que hace más concretamente a la cuestión psicológica, es bien conocida la situación llamada *síndrome post-aborto* y la dificultad de superarla. La experiencia pastoral de los sacerdotes registra una dolencia análoga, de orden espiritual: mujeres que vuelven a confesar que han abortado, aunque ese pecado ya les ha sido perdonado en confesiones anteriores, pero cargan con el peso agobiante del sentimiento de culpa, y es preciso consolarlas y animarlas espiritualmente para que gocen de la libertad cristiana y enfrenten la vida con alegría. Los partidarios de liberalizar el aborto, ¿han contemplado alguna vez esta sangrienta operación? Al niño por nacer –porque esto es una personita de 14 semanas- se lo va extrayendo a pedazos, que acaban en un tacho de residuos biológicos. Se pueden ver imágenes escalofriantes de lo que ocurre en algunos países inveteradamente abortistas. No hay siquiera un cementerio para esos niños asesinados.

**6. La cuestión *política***. Esta dimensión del asunto está referida al principio del Bien Común, que es la finalidad de la vida política, y asimismo al cuidado de la población, que es tarea indelegable del Estado. La virtud por excelencia del político es la prudencia, que no consiste en el medroso o interesado equilibrio entre posiciones contrastantes sino en la realización del bien objetivo de la sociedad.  En algunos países, de modo persistente, el aborto ha sido promovido como un método de control de la natalidad, junto con los otros procedimiento de anticoncepción artificial que el Beato Pablo VI declaró inmorales en la encíclica *Humanae vitae tradendae*, de cuya publicación se cumplirá medio siglo el próximo 25 de julio. La promoción del aborto o de los otros procedimientos antinatalistas ha sido considerada estratégica para los Estados Unidos en el célebre Informe Kissinger, y se procuró extender esa política a las zonas de su influencia imperial. Una política suicida, que lleva al envejecimiento de la población. Varios países han reconocido esta consecuencia; China ha abandonado su política del hijo único, sostenida férreamente por la dictadura comunista, y Francia ofrece ahora subsidios a las familias con tres o más hijos. La Argentina posee un inmenso territorio semipoblado, y nunca se sostuvo en el tiempo una seria política de población. Si nos atenemos a la consigna de Juan Bautista Alberdi, “Gobernar es poblar”, se puede decir entonces que ha sido y es un país desgobernado, o mal gobernado. ¿Quién habitará en el futuro nuestro territorio?.

La alternativa al aborto es, como se dice, la prevención. Durante décadas esta consistió y consiste aún en la distribución masiva de preservativos y anticonceptivos; por lo visto, ha fracasado. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace unos años, presentó su programa,  que circula en internet, llamado significativamente “Chautabú”, con errores científicos que en su momento señalé a las autoridades; pero a los ideólogos les importan poco las verdades científicas.  La alternativa auténtica es una educación sexual integral, una educación para el amor, la castidad, el matrimonio y la familia. Sería este el “tabú” al que habría que despedir con un “chau”, según el gobierno porteño. Por lo menos, si la actividad política no puede atribuirse semejante tarea educativa, y bien hecha, podría intentar algo para detener el derrumbe moral que protagoniza y sufre nuestra sociedad en todos los ámbitos en los que se ceba la corrupción. También la deseducación creciente respecto del sentido y valor de la sexualidad humana y el acceso prematuro de los adolescentes a la experiencia sexual, exacerbado por la difusión de la pornografía y los ejemplos negativos del mundo de la farándula. Control de la natalidad es el nombre elegante del onanismo, así llamado por referencia al crimen de Onán, hijo de Judá, que cada vez que se unía a Tamar, viuda de su hermano, sabiendo que según la ley del levirato *la descendencia no le pertenecería, derramaba el semen en la tierra*(Gén. 38, 9). Sigmund Freud en su “Introducción al Psicoanálisis” lo considera una impudicia y una perversión por impedir la finalidad esencial de la sexualidad, que es la transmisión de la vida.

Se trata de decisiones políticas, en el más noble sentido de la palabra. El Presidente de la Nación ha manifestado su posición *personal* a favor de la vida, pero lo que aquí cuenta no es su posición *personal*, sino su posición *política*. Una muestra insigne de buena política la ha dado el Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República Oriental del Uruguay, que no es creyente y procede de la extrema izquierda. Pero es un médico, no un empresario.

**7. Concluyo apuntando el nivel *teológico* del problema**. El aborto ha sido llamado por el Concilio Vaticano II *crimen abominable* (Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, 51)*.*Se trata de una posición constante e invariable de la Iglesia, basada en el quinto mandamiento del Decálogo de la *Torá* bíblica, la enseñanza del Nuevo Testamento y la unánime Tradición eclesial: No matarás. Además, se puede añadir una razón cristológica. Nuestro Señor Jesucristo fue un embrión, plasmado virginalmente de un óvulo de María por la misteriosa acción del Espíritu Santo, sin intervención de varón; fue un feto, un niño por nacer. Según la fe cristiana, el Hijo eterno de Dios tomó una naturaleza humana, para rescatar y elevar desde dentro a la naturaleza humana; posee un cuerpo formado de la Virgen María y un alma humana creada por Dios en el instante de la encarnación. La segunda Persona de la Santísima Trinidad compartió nuestra condición humana también desarrollándose por nueve meses en el nido del seno materno.  El que es verdadero Dios desde toda la eternidad, es verdadero hombre desde su concepción en el seno de su Madre Santísima. Muerto y resucitado, el Hombre-Dios reina con el Padre y el Espíritu Santo, en la máxima realización de la condición humana. Es esta la razón teológica que compartimos con nuestros hermanos ortodoxos y con otras confesiones cristianas.

La convicción contraria al aborto es ecuménica; señalo la excelente declaración publicada recientemente por la Asociación Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina. Entiendo asimismo que en el judaísmo y en el Islam existen mayoritarias posiciones antiabortistas.

El conjunto de facetas que he expuesto, y que son complementarias, muestra que la postura de la Iglesia no puede ser descalificada como “fundamentalismo religioso”, según afirman algunos con ligereza.

**+ Héctor Aguer**

***Arzobispo de La Plata***

***Académico de Número de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Política.***

**Pedido a los sacerdotes**

Como ya informamos, simultáneamente, y al igual que lo hizo en las anteriores convocatorias, en un mensaje dirigido "a los queridos sacerdotes del presbiterio platense", Mons. Aguer, llamó a participar en forma multitudinaria de la *Marcha por la Vida*; que se realizará el próximo Domingo 20, a las 15, en Buenos Aires, entre la plaza de Mayo y el Congreso". Sostuvo que "en la situación actual del debate por la legalización del aborto, una presencia multitudinaria puede ser un signo elocuente que la sociedad envía a los legisladores. Es ese el perfil que ha tomado la democracia, que puede vencer las argucias y presiones de los lobbies empeñados en ampliar la legalización de lo que el Concilio Vaticano II llamó *crimen abominable* (*Gaudium et spes*, 51)".

Agregó que "los organizadores de esta manifestación desean que supere en número a la realizada recientemente. Yo apoyo plenamente este designio. Por lo tanto, les pido que convoquen y motiven a los fieles para asistir. Cuenten con el apoyo logístico necesario, si no lo pueden proveer ustedes mismos, y para obtenerlo avisen con tiempo cuántas personas de cada parroquia y capilla se deciden a participar".